



Acta N° 053/2019

Resolución
2019/585

Las Piedras, 30 de Diciembre de 2019.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos por arrendamiento de la fotocopiadora a la Empresa Gramar, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO: I) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE

II) que dicho gasto estaría dentro del Proyectos Locales Municipales N° 14.1

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

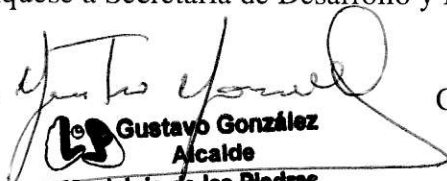
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

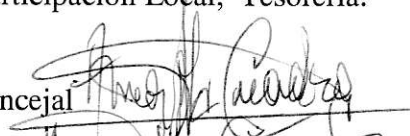

Autorizar un gasto de hasta \$ 8.000 (ocho mil pesos uruguayos), para el pago del arrendamiento de la fotocopiadora a la Empresa Gramar, Rut 211907810010, con el Fondo Incentivo Municipal, correspondiente al mes de Enero/2020.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería.

Alcalde


Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal

Concejal

Concejal



Concejal